



Ayuntamiento de Villamayor

PROPUESTA DE ALCALDÍA

ASUNTO: RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO "CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA" Y APROBACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA VILLAMAYOR 2023

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia y Adolescencia, liderada por UNICEF España, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Ciudades Amigas de la Infancia y Adolescencia tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;

Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;

Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;

Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;

Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario





Ayuntamiento de Villamayor

UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF España

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos de derechos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales

En el año 2010 Unicef otorgó a Villamayor el título de Ciudad Amiga de la Infancia (CAI), en reconocimiento a la labor realizada a favor de la infancia. La Secretaría Permanente del Programa Ciudades Amigas de la Infancia acordó en reunión celebrada el 25 de octubre de 2018 la Renovación del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia para Villamayor.

La renovación del Sello CAI estaba condicionada a la aprobación por parte del Ayuntamiento de Villamayor de un Plan de Igualdad. Así, para cumplir con el requisito exigido por UNICEF, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 9 de julio de 2018, se aprobó el I Plan de Infancia para los ejercicios 2018-2021.

Este Plan Local de la Infancia del municipio tiene como objetivo fundamental promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), incentivar la planificación y desarrollo de actuaciones, impulsando diferentes ámbitos de desarrollo de las políticas municipales tendentes a favorecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dinamizando la colaboración ciudadana y la coordinación institucional como principales vías para la mejora y desarrollo de las mismas.

Por acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2022 se aprobó prorrogar la vigencia del I Plan de Infancia de Villamayor (ejercicios 2018- 2021), aprobado por Acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 2018, para el ejercicio 2022, hasta que culminen los trabajos de elaboración del II Plan de Infancia de este Ayuntamiento,





Ayuntamiento de Villamayor

así como manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Villamayor con la renovación del sello Ciudad Amiga de la Infancia, por considerar que favorece los intereses de la población en general y de la infancia en particular.

Considerando que la renovación de la distinción como Ciudad Amiga de la Infancia y Adolescencia favorecerá los intereses de la población en general y de la infancia en particular; y que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF España; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

En el ejercicio de las atribuciones que me son legalmente conferidas, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la renovación del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia del Ayuntamiento de Villamayor, así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

SEGUNDO. Aprobar el II Plan de Infancia del Ayuntamiento de Villamayor incorporado al expediente.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde

Fdo. D. Ángel Luis Peralvo Sanchón

